

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, se pronunció respecto al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 23 de julio de 2019 proferida por este juzgado.

Bucaramanga, 10 de junio de 2020



CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Once (11) de junio de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, mediante sentencia de fecha 27 de febrero de 2020, donde decidió **REVOCAR** la sentencia de fecha 23 de julio de 2019 proferida por el juzgado 8 de familia de Bucaramanga.

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de junio de 2019 a las 8:00 a.m.
y bajo el No. 050 anota en estados
electrónico el auto anterior para notificarlo
a las partes.

Secretaria:



CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO